

DECRETO ALCALDICIO N° 2721,

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2312

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 OCT 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 05.09.2023 aplica rebaja correspondiente a multa de \$ 3.416.776 sin IVA, de acuerdo a lo notificado y establecido en Decreto Alcaldicio N° 2147 de fecha 24.08.2023 al contratista, **Sr. FRANKLIN LEONEL CRISTOBAL DROGUETT PÉREZ, Rut.** [REDACTED] en relación al "Servicio de mantención de áreas verdes, comuna de Requinoa", Línea 1, en el estado de pago N° 03 correspondiente al periodo entre el 08 de Agosto al 08 de Septiembre de 2023.

El Memo N° 177 de fecha 13.10.2023 mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 05.09.2023 en atención a inconsistencia en cuanto a los plazos y forma de notificación a empresa contratista.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 13.10.2023, en atención a inconsistencia detectada en cuanto a los plazos y forma de notificación a empresa contratista.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/ LGE/ JOS/rsm



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Medioambiente (1)
Administración (1)
DAF (1)